LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2931...BUENOS AIRES, LUNES 4 DE MARZO DE 1833.

LA GACETA MERCANTIL

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR LIVERPOOL,
First vessel after Brig Fairy.

The A. 1. very fast sailing coppered and copper fastened British built Brig IRIS, 105 tons register James Pagar, having already engaged one half of her cargo *will meet with quick despacth.* For freight of dry hides or bales, or passage having good accomodations, please apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
18 No. 88 calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK,

THE coppered and copper fastened Brig ORIENT, of New-York, captain Richard H. Ellis, well known in this trade, will commence loading for the above port within a few days and meet with quick despatch. For freight or passage, having excellent nd commodious accommodations, apply to her captain or the consignees

Zimmermann, Frazier y Ca.
No. 66 calle de Belgrano.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
20 No. 88 calle de la Piedad.

PARA NUEVA YORK.

El hermoso bergantin Americano ORIENT, su capitan Ricardo H. Ellis forrado y clavado en cobre, y bien conocido en esta carrera, empezará á cargar para dicho destino dentro de poco dias y se despachará con brevedad: admite flete y pasageros para los que tiene comodidades escelentes. Para tratar sobre uno ú otro, ocúrrase á su capitan ó á los consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.
No. 66 calle de Belgrano.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos
f 20 No 88 calle de la Piedad.

Flete y pasage para Patagones.

El bergantin frances NANINE, capitan Tribou, saldrá para dicho destino el Lunes 4 del corriente. *Los* señores que gusten cargar, ó ir de pasage, pueden verse con sus consignatarios

BERTRAM, DELISLE y Ca.,
Calle de la Universidad No. 100.
f 28 4c

Para Soriano, y Mercedes.

Dará á la vela el Viernes ó Sábado de la presente semana, la muy velera y acreditada balandra *FLORENTINA*, la cual tiene las mejores comodidades para carga y pasageros, ocurriendo á la casa de

José Maria Giadaz y Ca.
f 26 Calle de la Reconquista No. 32.

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS,

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs,* qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue del Potosí No. 90, où l'on pourra s'addresser toute heure de la journée. f 6 tf*

FOR LIVERPOOL,

The fine British built barque ESK, Henry Dixon, master, coppered and copper fastened, A. 1. at Lloyds, and only two years old. will have discharged her inward cargo in a few days, and be ready to receive freight. Apply to Dickson & Co., No. 20 calle de la Reconquista.
feb. 26 tfc

FOR BALTIMORE.

Will be despatched without delay the fine new fast sailing copper fastened and coppered Brig *Baltimore,* captain Copeland; can take the Bulk of 100 Bales at a moderate freight, wil even change her destination for New-York or Philadelphia should this amount of freight offer. For further particulars please apply to Mr. John Langdon, or

RICHARD SUTTON, Jun.
Licensed Ship Broker,
f 18 tfc Calle de la Piedad No. 77.

Se fleta, ó se contrata para cualquier puerto,

El velero, nuevo, de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin frances NANINE, de 150 toneladas, su capitan Tribou. se hallará listo para recibir carga dentro de muy pocos dias, la que conduciria para cualquier puerto. Es buque de muy poco calado, no demandar do *cargado* mas de diez pies de agua, y de consiguiente recibirá todo su cargamento en balizas interiores. Para tratar veanse con sus consignatarios los señores Beltram, De Lisla y Ca., ó con

HORNE Y ALZOGARAY.
Corredores marítimos de No.
e 19 Calle de la Piedad No. 88

GRAN BARATILLO.
PRECIOS FIJOS.

DOMINGO A. TARTIERE acaba de recibir de Francia una partida de felpas de primera clase, y tiene el honor de avisar á los amigos del buen gusto y al público en general, que encontrarán en su fábrica de sombreros calle de Cuyo No. 139 y en sus tiendas plaza de la Victoria, esquina de la calle de la Plata, que hace cruz con la Catedral; calle de la Florida No. 33 y calle de la Catedral, esquina de la de la Piedad No. 46, un surtido muy general de sombreros tanto de pelo como de felpa, á precios muy moderados, y de una clase superior á cuantos han venido al pais, por mayor y menor.

Losprecios son como sigue:
Los de felpa primera calidad...35 ps.
» » segunda »....30 ps.
» de castor blancos..........35 ps.
» » negros............30 ps.
» » segunda.....25 ps.
» idem idem... .....20 ps.

NOTA.—Para la inteligencia de los compradores, los precios ván impresos en el fondo del sombrero segun su clase.

Se compran pieles de conejo de Malvinas. f 8 1mp

PIANO INGLES,

DE escelentes voces, elegante construccion, de la mas hermosa apariencia y de la fábrica de uno de los autores mas conocidos y acreditados de Londres, se vende en un precio sumamente acomodado y equitativo, en la casa No. 41 calle de la Victoria.

En la misma casa hay para venderse, por cuenta de un individuo próximo á ausentarse de este ciudad; y á precios muy bajos:

Una caja camera inglesa de caoba muy completa
Un hermoso guarda libros
Un escritorio grande para cuatro personas con sus correspondientes asientos
Una hermosa caja de fierro batido
Un escelente copiador de cartas de patente y muy completo
Una mesa para comedor y otras ordinarias
Una escopeta fulminante de dos cañones superior
Un necesario de caoba
Dos mesas de arrimo finas
Un relox de oro para faltriquera
Un filtrador de agua de patente
Una destiladera con una escelente piedra
Y dos mostradores grandes y uno pequeño para tienda, ó almacenes.
f 26 tfs

SE ALQUILA,

UNA pulpería con trastienda, sita en la calle de la Independencia dos y media cuadras de la plaza de la Concepcion háciael Oeste.

IGUALMENTE,

Siete cuartos contiguos en la misma calle, con puerta y ventana de reja.

Darán razon en la casa principal de la quinta de que forman parte dichos cuartos en la calle de la Piedad No. 274, y en la de la Florida No. 5. f 26 8s

ROBO.

EN el Hospital de Mugeres han robado un escarificador de metal amarillo con siete lancetas: se suplica á la persona á quien vayan á venderlo, lo retenga y avise al administrador de dicho Hospital, que gratificará al que se lo entregue, y espera que al menos por ser cosa del Estado, no sea desatendida su suplica. m 2 3p

AVISO.

SE suplica á D. Vicente el Mahones, patron de la balandra que debe viajar por la carrera del Baradero, ocurra á la calle de Belgrano No. 214, para entregarle las encomiendas. m 1 3p

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis,* to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

SE VENDE,

UNA criada en 350 pesos plata que importó en Montevideo, ó su equivalente en papel moneda; á mas de tener buen servicio carece de vicios. En la calle de las Piedras No. 109 darán razon. m 1 2p

A los que necesitan dependientes,

UN jóven como de veinte años, desea encontrar acomodo en algun almacen por mayor ó menor, ó bien en tienda ó mercería: en lo primero, tiene práctica é inteligencia, y puede dar garantías por su buena comportacion.

Quien lo necesite, ocurra á la calle del Comercio No. 98, desde las nueve hasta las doce de la mañana, ó deje en esta Imprenta una esquela con las iniciales M. I. S.
m 2 3p

AVISO.

Sombreros negros de superior calidad y de última moda, hay de venta en la sastrería de Coyle, No. 64 calle de la Piedad. Igualmente corbatines de cuero negro propios para militares.
m 2 7p

50 PESOS DE GRATIFICACION

Un caballo saino obscuro, herrado de las manos, ensillado, ha desaparecido de la barraca de D: Juan N. Fernandez, en el camino de Barracas. El que lo entregue, ó dé noticia de su paradero, en la caballeriza No. 72 calle de Cuyo, recibirá una gratificacion de cincuenta pesos. m 2 3c

Verdadero baratillo de paños y ropa hecha,

EN la calle de la Plata No. 65, de la esquina de la Catedral para el campo al concluir la cuadra á la derecha, entre la barbería y la cochera, se encuentran á precios sumamente equitativos:

Paños de colores entrefinos de 10 á 18 pesos
Id. de id. finos, de 20 á 20.
Id. superfinos de 30 á 40.
Casimires apañadas de 5 á 8 ps.
Capas de paño con cuero, de 125 á 150 pesos
Cotones finos para chalecos, á 5 ps.
Pantalones de paño finos, de 35 á 40 ps.
Dichos de id. entrefinos, de 18 á 22 ps.
Chaquetas de paño fino, á 40 ps.
Id. de id. regulares, de 24 á 30 ps.
Chaquetones de bayeton, á 12 ps.
Y toda clase de ropa hecha y efectos. m2 4p

CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

A dater del 2 de Mars courant, les Bureaux de la Chancellerie de ce Consulat Général seront provisoirement transférés rue de la Esmeralda No. 36.

Buenos Ayres, 1er. Mars 1833.
m 2 tfg

SE VENDE,

UN terreno para formar estancia, en el partido de la Magdalena, Arroyo de los Pozos, con agua permanente y con maderas para corral vacuno, y para ovejas, y todos los útiles para hacer ranchos. El dueño vive en la calle de Tacuarí, cinco cuadras de la Concepcion para Barracas.
m 2 3p

CONSULADO GENERAL DE FRANCIA.

DESDE el 2 del presente mes de Marzo, las oficinas de la Cancillería de este Consulado General serán trasladadas provisoriamente á calle de la Esmeralda número 36.—Buenos Ayres, 1 de Marzo de 1833. m 2 tfg

NOTICE.

A respectable man and his wife wish to obtain a situation in a family—the man as steward and the woman as cook or to attend in the house. Apply at No. 132 calle de la Piedad. m 2 3p

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil:

Ya que sois el órgano por el cual se ventilan ciertos asuntos de interes público, permitidme dirigir cuatro palabras á mis conciudadanos.

AL PATRIOTA.

Vuestro título recomendable os impone el deber de ser consecuente. Quien ama la patria, respeta sus instituciones y sus leyes. Estas protejen generosamente al estrangero, garantizan su industria y su trabajo. Convengo con vuestro plausible sentimiento, que esa turba de aventureros esos *gringos* inmorales, sin patria, sin ley ni rey; ni mas estímulo que el ciego interes de la ganancia, los cuales se han diseminado en nuestro pais, ocupando todas las industrias mecánicas y de menudeo, merecen justamente el odio, el desprecio del hijo del pais, obscurecido, anonadado por la preponderancia que disfrutan en todo el amparo de la ley. Pero no estoy de acuerdo que una reforma urgente sobre este particular se ha de practicar, por una ley ó mandamiento, como el propuesto, que los escluya de las ocupaciones que egercen legalmente. El patriotismo, solo el patriotismo esa fuerza creadora es el remedio eficaz para curar radicalmente este mal. Sí Patriota, querido, sacrifiquemos nuestras pasiones al bien comun, protejámonos mutuamente, depongamos la envidia y todas sus debilidades, con que unos, y otros nos entretenemos. Dejemos de complacernos en el abatimiento ageno, que consideramos con tanto gozo y satisfaccion, y entonces por *medios indirectos*, pero oportunos, ocuparían el último lugar esos aventureros miserables, á quienes cada uno de nosotros particularmente, y todos colectivamente hemos dado la importancia tiránica que en el dia nos abruma. Juicio, *Patriota*, juicio y razon, y un buen critério á tiempo y todas las sombras se disiparán.

Todas las cargas gravitan sobre el hijo del pais, todos los obstáculos son para él. Decidme ¿ los estrangeros tienen la culpa? No, nuestros desvarios, la indolencia, ó indiferencia de los que á su debido tiempo lo han podido remediar. Os estimo Patriota, quiero de corazon vuestras ideas, y vuestro celo; pero lo creo inoportuno, impolítico, peligroso. Dejad al tiempo que madure el fruto. Dia llegará que nos aprovechen las terribles, aunque necesarias lecciones de lo pasado. Amo á mi patria, siento sus males, pero alcanzo á divisar los grandes bienes que se le preparan.

AL LUCERO.

Señor: No donde nacemos, sino en donde nos alimentamos es nuestra patria. A la vez no podemos reconocer dos amos, y obedecer al Gran Turco, siendo ciudadanos de una República. Cuando el amor propio se revela, es necesario templarlo con la buena razon. Si el *sábio* yerra, pobre del ignorante. Es preciso defender nuestros peculiares intereses, sin olvidar los que pertenecen al comun de la sociedad ¿por qué entonces personalizar una cuestion? ¿porqué erigirnos en censores intolerantes de un pensamiento arrojado tal vez con el mejor deseo, con la mas sana buena fé? Si queremos escudriñar ó escarbar la conciencia agena miremos primero la propia, y si nada nos arguye, aun todavia desconfiemos de increpar en otro, el mal, que quizá mañana estamos espuestos á cometer. Templanza, moderacion, y sobre todo, *amor de la patria.* que es el remedio eficaz para todos los males políticos. Acostumbrémonos si afrontan la injuria, á ser superiores á todas las bagatelas de la vida. Al *grano* al *grano*, compatriota, que la paja se la lleva........

A LA GACETA.

Editor. El pan chico, caro, y malsano. La oportunidad ha llegado de ensayar la completa libertad de su elaboracion. Inculcad sobre los principios luminosos que la favorecen, y el régimen, que sobre este artículo se observa en todos los pueblos civilizados. Despues de ello, es muy presumible que los magistrados registren las panaderías con escrupuloso empeño, á ver con los ojos, si en lugar de harina, amazan cal, ó tiza, que tambien es blanca, y el deseo de ganar puede facilmente ocasionar una equivocacion aun de esta especie. En fin que el pan es artículo de primera necesidad, no es correcto. Yo veo con mis ojos, oigo con mis oidos, que cuando falta carne no cesa el mormullo hasta que se provee. Pero el pan está chiquito, y creo que la mitad de la poblacion no lo pr... muy tranquilamente, y no hay ese susurro sin cesar. En fin puedo equivocarme. Editor disimulad mi apuntacion. Alguna vez me agrada borrar un poco de papel, para llamarme despues con arrogancia.

Imparcial.

Sr. Editor de la G. M.

Vd. es un escritor imparcial, y en serlo, manifiesta su liberalismo y educacion: poseidos de esta certidumbre, esperamos acoja nuestras producciones, con las que, nos adherimos al *sentir y deseos del Patriota;* y las que ya hemos vertido por la prensa en el *diario mismo,* que impugna el proyecto de aquel; que recorra sus números y hallará patentizada la verdad del hecho, en la época de la *restauracion de las leyes.* Nosotros no hallamos en el proyecto del patriota nada que no se conforme con la *razon* y la *justicia*; y que no sea reclamado por esas *dos bases* de toda sociedad *bien ordenada.* Sabemos que por muy liberales que sean los gobiernos de otros paises, no despojan á sus subditos del derecho, ó derechos que les dió la naturaleza de subsistir en su propio *suelo*, por medios honrados, y que para lograrlo, ejerzan su industria en la estencion de sus aptitudes naturales: tambien sabemos que esos mismos gobiernos favorecen, promueven y estimulan, las artes, las ciencias, y el comercio de sus naturales habitantes, por todos los medios que les es dable, para que *ellos y no los estrngeros*, disfruten de su benevolencia, en proporcion de su número y poblacion: para arribar al fin deseado, adoptan medidas analogas: donde se produce el algodon se prohibe la introducion de este efecto: donde el lino crece no se consiente su importacion: en Italia, en Francia, é Inglaterra, tienen sus leyes prohibitivas, bien conocidas por todos los pueblos que hacen su comercio particular con estas ciudades, puertos &c., no tienen los demas pueblos derecho para quejarse por estas leyes en manera alguna, y si las infringen, *deben estar á las resultas*; muy bien: nosotros carecemos de producciones de las especies que en aquellas abundan; no tenemos fabricas de jeneros, cristales, lozas &c., nuestra existencia en el estado de colonias, por espacio de *tres siglos*, y el barbaro sistema que adoptaron los tiranos *reyesuelos* que se llamaron *nuestros amos* son los fundamentos de nuestra *inaccion ruinosa*; ellos son los que ataron los brazos de los americanos; ellos aniquilaron sus bellas y naturales disposiciones; ellos destruyeron su industria primitiva, y ellos con sus brutales manos cortaron las producciones mas pingües de *la tierra de los Incas*; en fin, ellos fueron los que, por *robar el oro*, sembraron la desolacion en las Américas.....¿Que nos dejaron?.....nada mas, que ¡recuerdos muy amargos de nuestra grandeza, y prestigios de la ignominia en que nos hicieron vivir! ¿Qué tenemos, Sr. Editor, para subsistir como hombres racionales?.... ¿Cuales son nuestros recursos, cuales nuestros arbitrios?....ganados diseminados en los campos, es lo que diran tenemos; y estos amenazados por barbaras incurciones de los salvages; sus pastores siempre indecisos entre la vida y la muerte, y por consiguiente nada apetecible su modo de existir....¿Que tienen los hijos de esos padres, que sacrificaron sus vidas á la par de sus caudales para dejarles *los goces de republicanos*? ¿de que pueden estar satisfechos? ¿de que? de *ultrages, vejaciones y pobreza*—ellos, ni en las clases elevadas, ni las medianas, ni las infimas son menos desgraciados unos, que otros—el que tuvo padre comerciante no puede seguir esa carrera porque los comerciantes ya todos son estrangeros; y no tienen *confianza* en ellos (segun *dice el Muchacho* y el *Quidam* del Miercoles 27 de Febrero, en sus comunicados contra el Patriota) y se ven precisados ó á perecer ó á entregarse á los vicios que arrastra tras de sí la ociosidad desesperada: el hijo del sastre, del zapatero, del carpintero, del albañil, del sillero, del ojalatero, y en fin *los hijos de todos*, no pueden de ningun modo ejercer los oficios y artes de sus padres; corran la ciudad, tranciten las calles, entren en los talleres, pregunten, indaguen de que *nacion* son sus dueños y verán cuantos hijos del pais *dan la cara*; verán á Buenos-Ayres convertido en una *torre de Babel*, donde unos no entienden el idioma que los otros hablan, porque unos son gringos, otros portugueses, otros alemanes, otros franceses &c. &c. y de este

manera todo está en manos estrangeras, y por consecuencia los hijos del pais con los brazos cruzados, siendo frios espectadores de su ruina, vean en esos sitios *usurpados* ¡cuantos jóvenes patricios hallan de aprendices ú oficiales tomados *con contrata!* Si alguno han tomado no permanece, por que á proposito los tratan como á negros para que se vayan de su lado al de sus madres desgraciadas; y esto sucede siempre con deshonra del jóven, al que por *gracia* le dan los nobles epitetos, de *vil, ladron, perezoso* y otros titulos degradantes. Esto si que es,—*de fuera vendrá quien de tú casa te echara.* No estamos por lo del decreto de llamar á los estrangeros que nos quiten el vivir, pues no es este, ni ha sido el espíritu *de su texto*; vengan los estrangeros con sus *caudales, fabricas y ciencias.* En fin, *traigan todo lo que no tenemos*; vengan á adelantar y asegurar su fortuna formando la inteligencia de los hijos del pais y dilatando los canales de la sabiduría, pero no, á destruirlos;—¡Cuando hemos andado descalzos por falta de zapateros? ¿Cuando dormimos ni nos sentamos en el suelo porque no hubo carpinteros ni silleteros? ¡En que tiempo nos faltó quien descargase los buques y nos tragese el pan á nuestras puertas por falta de gringos? todos los ejercicios mecanicos, los oficios, artes y ocupaciones de esta clase, debemos reputarlas como frutos del pais y no consentir que los egerzan los estrangeros con tanta esclusion: tengan trabas estos abusos de la tolerancia; dediquense los estrangeros á la agricultura; transiten los mares de nuestras costas; mas, dejen á los ciudadanos que toman el *fusil para defender la tierra,* que gozen pizarla libre y sin estorbos, que ¡harto han sufrido!! El arreglo de los pueblos, su órden doméstico, se libra siempre al Departamento de Policia: seria muy propio que la nueva tomase á su cargo alguno de los artículos del patriota; por órden superior, se entiende hacer un empadronamiento de todos los muchachos de *clases pobres,* que tengan la edad de diez años arriba y quieran ó no quieran sus padres dedicarlos á oficios, impelerlos á que lo hagan con anuencia de el gefe, el que hará que cada artesano, segun su posicion, reciba uno ó mas, para aprender el arte que ejerza por un tiempo determinado; celebrando para el efecto un contrato con el juez de Policia en el que se señale el preciso tiempo de la enseñanza; poniendose las clausulas, "de que debe el maestro cuidar de la educacion del jóven; tratarlo con mansedumbre, corrigiendo sus faltas con moderacion y dandole un ejemplo de moralidad cristiana, vestido segun su clase y condicion y alimentado sin escasez:" obligandose á dar cuenta al gefe de Policia de los progresos del alumno y lo mismo de la conducta del jóven, en caso que delinca, para que el que se ha constituido un padre temporal de aquel pueda imponerle sus preceptos.

Con respecto á la admision de un hijo del pais en cada casa de comercio para dependiente, diremos que, seria muy justo se exigiese como una condicion indispensable á todo el que quisiere abrir una casa de negocio estrangero; y al hijo del pais que tuviere estrangeros para dependientes imponerle una *buena multa*; creamos que algunos debian caer en el acto que escribimos, si se llevare á efecto nuestro pensamiento....¡No es la mayor locura tolerar que los naturales de unos paises cuyos gobiernos no han reconocido nuestra independencia nos vengan á chupar la sangre de nuestras venas y que solo para esto sepan que existimos y no para respetarnos como debieran, segun lo prescribe el derecho *de gentes!*....¡Y será cordura dejar correr los años bajo los miseros y sensibles auspicios de una tolerancia tan degradante al pais que nos dió el ser?—¡porque tendremos tan poco *amor nacional,* tanta propension á sumirnos en la miseria por abrigar en nuestro seno á tanto número de ingratos!—habrá quien crea que esta conducta nos hará estimables para con esos hombres; no señores, ellos lejos de conocer que jamás fueron dignos de merecer nuestras bondades, se creen *la norma de nuestras costumbres* y se rien á carcajadas de nuestra generosidad.

Señor editor no nos propusimos ser tan estensos, mas el asunto es de la mayor importancia para nosotros porque no queremos que sigan las cosas como estan hace tantos años y que sean *los cadalsos y las carceles,* el lugar destinado para los hijos de este suelo, digno de mejor suerte. B. S. M.

Unos patriotas sin máscara.

Sr. Editor de la G. M.

Como se acerca el dia en que debe la Asamblea de accionistas del Banco Nacional ocuparse del nombramiento de las personas que deben integrar el nuevo Directorio, ruego á Vd. dé un lugar en su acreditado periódico á la adjunta lista que recomiendo á los señores accionistas, como compuesta de ciudadanos que gozan generalmente de buena opinion y fama.

D. Felix Alzaga
» Matias Irigoyen
» José Ignacio Garmendia
» Miguel A. Gutierrez
» José Iturriaga
» Vicente Castes
» Pablo Villarino
» Mariano Andrade
» Mariano Lozano
» Juan Appleyard
» Juan Bautista San Roman
» José Antonio Rodriguez
» Francisco Saenz Valiente
» Manuel Arroyo y Pinedo
» José Gestal
» Norberto Dolz.

Buenos Ayres, 3 de Marzo de 1833.

Un subscriptor.

Sr. editor de la G. M.

Hemos visto atacar á un *Patriota* por haber proclamado una medida que podia redundar á beneficio de sus conciudadanos. Al menos no hay duda de que esta fué su intencion al escribirla. ¿Y será creible que esto haya dado lugar para que se insulte tan torpemente al *Patriota?*

Lejos de nosotros la idea mezquina de suponer á ningun hijo del pais (y mucho menos á un pobre tendero) el que esté en contradiccion con una medida que tienda al bien estar de sus paisanos. No, esta seria una implicancia monstruosa; y ningun porteño puede jamás cometerla.

Atacar á un enjambre de advenedizos, no importa un sistema de restricciones por mas que un *leon* desde su *mullida cama* en el desierto, pretenda concitar sus falanjes para amparar á sus devotos.

Por fin, que el astro precursor del dia cuyos fulgores existen en manos de un compatriota de Eneas, se pronuncie contra las ideas de un *Patriota*: esto paso, por que al fin la *cabra siempre tira al monte;* pero que un *Muchacho* y otros que aparecen no serlo, á pretesto de hijos de este suelo, impugnen acremente las ideas patrioticas de un verdadero hijo de él, esto si que es singular, considerándolo tal cual aparece.

Pero lo repetimos, á ningun porteño hacemos esta injusticia y si creemos que, los empeñados en sostener la opinion contraria á la emitida por el *Patriota,* no son sino los cofrades del círculo de esos mismos advenedizos que sin pátria ni hogar vienen á nuestro pais, no á ejercitar una industria laboriosa, sino á absorver cuanto encuentran al paso, sin omitir el estampar sus lucubraciones vacias é insignificantes á las cuales apellidan descaradamente un medio de industria para vivir.

Entretanto el *Patriota* debe contar con el voto de sus conciudadanos, con el de todos los hombres sensatos y con el apoyo aunque debil de—

Mil porteños.

Al VERDADERO *argentino.*

Creedme, señor, que al leer vuestra *disertacion,* publicada en la Mercantil del Viernes, y al advertir la *destreza* de sus circunlocuciones, la *fuerza* de sus paralogismos, la lógica de sus metáforas, lo *campanudo* del lenguage, y sobre todo, ese *portentoso* vuelo de imaginacion, con que os remontais desde la *politica* á la *física,* la *metafisica,* la *botánica,* la *medicina,* la *anatomia,* la *ideologia, las cosas sublunares,* &c. &c. &c. En fin que os hace recorrer todo lo abstracto, antes de llegar al punto de establecer algun principio ó argumento conducente á la cuestion, me he visto Sr. cual otro Absalon *elevado por los cabellos,* con la diferencia que el hijo del *Pontífice* David, se quedó colgado de un árbol, y yo poseido de inesplicable admiracion, con mi misma mano me suspendia por el jopo, de la silla en donde estaba: ¡ó poder incontrastable del ingenio!!! — Si el entusiasmo hubiese apagado la sensibilidad me arranco todos los *pelos* y me quedo calvo sin advertirlo; felizmente el hilo de mis ideas fué subitamente *trucidado* con la entrada de un amigo, á quien pregunté al instante, ¿habeis visto esto? ¿que pensais de ello? Permitidme me contestó que os cuente un caso aplicable.

Hallábase en Paris despues de algunos meses un jóven estrangero, cuando una mañana asoma por la puerta un criado antiguo de su casa, que era uno de aquellos señores cuya ignorancia, rudeza y torpeza parece designada por la naturaleza para servir de contra-peso á sus mejores. Apenas lo vió el jóven exclamó, Tomas hombre! ¿tú por acá? ¿de donde sales?—señorito! de España ¿y por casa? no hay novedad. Vaya, gracias á Dios ¿y mi perro? señorito se murió, como! mi pobre perro? si señorito, comió de la carne de los caballos del coche, al otro dia de haberse muerto,—hombre que me dices, los famosos Andaluces ¿que costaron tanto? Si señor y como no habian de morir los pobres animales si trabajaron tanto el dia del entierro de su padre de Vd. ¡Santo Dios! ¡Tomas estas borracho? ¡Mi padre muerto! Si señorito el pobre de mi amo se murió á los 15 dias justos de la muerte de mi ama y su Sra. madre. ¡Mi madre! Dios mio! hombre te has enloquecido!—No señor, la Sra. murió un mes despues que se desaparació la niña con el oficial de husares.—¡Virgen de los desamparados!! ¡Mi hermana fugar con un oficial? Si señor, con el mismo que le sacó por el balcon la noche que se quemó la casa de Vd, ¡Santo Dios toda via mas! No señor á esto no mas he venido.

He aqui ni mas ni menos lo que ha hecho el *soi dissant* VERDADERO Argentino que empieza perifraseando, nos habla desde una Cátedra de Medicina, y concluye por suponer que el autor de la Memoria sobre libertad de Imprenta ha dicho el disparate, de que la libertad civil, consiste esclusivamente en la libertad de la prensa. Vamos señor, esto es intolerable. Si yo fuese el autor de la "Memoria" le contestaria con Juvenal "*Hoc est quod palles?* ..*Cur quis non prandeat hoc est?*

Para esto estás, con tan consumido
Sacrificando á libros tu comida?....

Por otra parte dejemonos de efugios y evasiones; precindamos de si el decreto de 1. de Febrero fué entonces necesario ó no. La cuestion es que hoy que la República está en paz, y el órden legal restablecido; (Loado sea el Señor) es *incompatible é incompetente,* la existencia de una cosa que no se adoptó sino como dicen en fuerza de circunstancias estraordinarias. Es necesario tambien, tener presente que nuestro actual Gobernador dijo en su proclama el 19 de Diciembre de 1832 -Estas palabras "*El que ha arrostrado toda clase de peligros para cumplir con sus deber es de ciudadano, sabrá respetar* TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS"; despues de esto es inconcevible el que esté aun vigente el famoso decreto sobre la libertad de imprenta. Confieso que mi amigo, destruyó todo el entusiasmo que me habia causado la lectura del artículo del VERDADERO Argentino; pero despues que se retiró, me determiné á escribir esta conversacion, con el objeto de que su pluma, rectifique las ideas del—

Otro verdadero Argentino.

EL ORIENTAL

Responde al No. 6 del Investigador.

[CONTINUA.]

Los griegos y los romanos, que es otro accidente de esta cuestion, en vano se empeña el Investigador en justificarlos. Crea lo que quiera respecto de nuestros conocimientos históricos: tanto peor para él, si somos inspirados, nunca podrán citarse como regla fija con aplicacion á nuestros gobiernos y sistemas liberales modernos. Fuera de Turquia, ninguna de las naciones de Europa, aun las gobernadas por sistémas despóticos, adoptaria una porcion de sus instituciones; ninguna toleraria hoy, por ejemplo, el bárbaro ostracismo que condenaba á Arístides, porque era justo y amado asi de sus conciudadanos: ninguno adoptaria un sistéma de ligislacion en que (valiéndonos de una frase elocuente de un francés célebre) *los hombres no fuesen sino máquinas en que la ley reglase los resortes y dirigiese las ruedas.* Véanse las instituciones de Esparta, las de Atenas, y las reglas de Platon, que hasta pasan en proverbio. Estos son los antiguos.

En el mismo estado se encontraron los romanos, y esa lucha constante que recuerda nuestro adversario, entre Patricios y Plebeyos, es la mejor prueba de que entre ellos jamas estuvieron bien distinguidos, ni tuvieron bien respetados los derechos. Los ejemplos de Lucrecia y de Virginia, son excelentes: pero lo son para que el Gobierno de Montevideo, halle en la historia lo que acaba de ver por sus ojos: esto es, que el sufrimiento de los pueblos tiene un termino, y que al fin unánimes se sublevan de un modo irresistible contra los que los oprimen. Si para inspirar esta idea los ha traido el Investigador, le damos la enhorabuena por su patriotismo; no es la primera vez que la verdad ha tenido que enmascararse para poder ser oida; porque tambien ha dicho muy bien cuando dice— "Suponed que en la sociedad se atropella "á un ciudadano, ó *injustamente se le* "*encarcela,* en este caso no es solo el "individuo quien sufre en sus derechos, "*sino todo el conjunto de asociados* Los "derechos no se ejercen por la sociedad "en cuerpo, sino por los individuos en "particular. *Asi desde que se violan las* "*garantias de estos, se violan las de la* "*sociedad.*" Y es por estos principios que en violencias individuales como las cometidas en los casos de Virginia y Lucrecia; los pueblos depues de haber sufrido otros ultrages se sublevan, como lo hicieron los romanos.

Divido su discurso en once partes: seis que llama nuestras razones directas, y cinco indirectas, y cuando esto parece que debiera ser para aumentar la claridad, no es sino para sembrar la confusion; si estaria todavía perdido en el mar que nos anunció en su primer articulo! Sea esto con estudio ó naturalmente, divaga en cada una de sus impugnaciones cuanto quiere, y cuando llega á tocar el punto de ataque, ó lo hace indirectamente ó uno se el sentido para poder impugnarlo. Fuera de estas once divisiones figuran tambien aunque de un modo accesorio las diez de su primer articulo, de manera que á fuerza de analisis viene todo á quedar en nada. No son de esta especie las divisiones de Bentham, ni eran asi las que el Dr. Somellera dictaba en la escuela.

Para combatir las observaciones que hemos hecho al sumario, fija en segundo lugar la proposicion, y la establece como nuestra, asi — "Es defectuoso el sumario "levantado á Da. Ana, por haber decla- "rado en él cinco individuos á sueldo del "Gobierno, y por no haberse tomado de- "claracion indagatoria á dicha Da. Ana, "y al coronel Correa Morales." Es defectuoso por esto, si, señor; pero su defecto principal está en que del sumario no resulta ni probado plenamente el delito ó la existencia de la conspiracion; ni menos aun semi-plenamente que la esposa del general Lavalleja sea la autora de él. Falta lo principal, la base del juicio. En todas las declaraciones se habla de una revolucion, pero se habla vagamente: no existe ninguno de aquellos rastros que dejan tras si esta clase de maquinaciones, para que es preciso combinar una porcion de elementos, que descubierto el complot van llevando de uno en otro hasta descentrañar toda su estension y ramificaciones; principalmente cuando como en el caso presente la conspiracion se descubre en los momentos de estallar, y el gobierno no gasta ninguna clase de miramientos con los que supone culpables. ¿Cuales eran los elementos con que se iba á hacer el pretendido movimiento? Por lo que parece del sumario quince ó veinte personas, entre las cuales habia varias mugeres y algunos de los hombres se habian negado espresamente á concurrir á aquel. ¿Y esto hubiera podido inquietar al gobierno de Montevideo? Ni sus mas ilusos enemigos lo supondrian tan débil.

En vano se ha mezclado en el sumario la especie del armamento, á que se refiere la carta del Sr. Casapi: allí mismo consta que ese armamento se dirigia al general Lavalleja muy lejos de Montevideo. ¡Ni á qué se requeria armamento cuando no habia brazos que lo manejasen!....

El Gobierno de Montevideo sorprendió á todos los supuestos delincuentes: se apoderó de sus casas, personas y papeles sin miramiento: fué siguiendo el complot de antemano, y sus agentes estaban en medio de los conjurados: estos eran delatados; y ¡aun asi no ha podido hacerse de los datos precisos para desarrollar la trama, para esclarecer su conducta ante el mundo? ¡Si los tiene, por qué no los ha publicado? ¡Por qué, cuando ha debido justificarse hasta á los ojos de una nacion amiga, de cuyo comisionado se apoderó, y que supone era uno de los cabezas de la conjuracion?........Pero basta sobre esto por ahora: sea suficiente decir que, haciendo mucha gracia á los que afirman el pretendido complot, puede suponerse que ha existido. Volveremos á este punto.

[*Continuará.*]

LA GACETA.

BUENOS AYRES, MAR. 4 DE 1833.

A LOS SRS. CORRESPONSALES.

Estamos recargados de correspondencia, y así no deben estrañar los señores corresponsales el atraso que sufre la publicacion de sus artículos.

ERRATA DEL NÚMERO ANTERIOR.

En la carta del señor D José Arenales al señor general Rosas—Página 3.ª—columna 1.ª—Párrafo 7.º—línea 15—donde dice "Como la geografia nos presenta el por tanto, &a." *debe leerse,* Como la geografia nos presenta el vértice de la cordillera poco mas ó menos á los 12º de longitud de Buenos Ayres (lo que es muy probable) yo dudo mucho que Villarino ha a navegado hasta aquella estremidad; y reco por tanto &a., &a.

☞Esto salto fué hecho por el descuido del copista, que á las horas en que se leyeron las pruebas de la Gaceta no se pudo salvar.☜

SALA DE RR.

SESION DE 1.º DEL CORRIENTE.

Se leyó la siguiente nota del gobierno.

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Buenos Ayres, Febrero 29 de 1833.—Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

A la H. Sala de RR.

El gobierno se dirijo á la H. Sala de RR, con el objeto de manifestarle que le es urgente tener noticia del número de diputados que deben elejirse para la próxima legislatura de la provincia por la ciudad y campaña, segun el arreglo de sesiones dispuesto por la ley de 11 de Julio del año próximo pasado, en atencion á que debe en breve expedirse la convocatoria al efecto. Espera en consecuenca el gobierno que la H. Sala se servirá comunicarle la noticia enunciada.

Dios guarde á la H. Sala de RR. muchos años.

JUAN RAMON BALCARCE.
Victorio Garcia de Zúñiga,

La Sala acordó que la precedente nota pasase á la comision de negocios constitucionales, para que informase á la Sala sobre los diputados que debian salir en la presente legislatura, con arreglo á la ley.

(Continúa el debate pendiente.)

Artículo en discusion.

"El importe que segun los aforos de la "colecturia tenga la sal, que se introduzca "en buques nacionales de Bahía Blanca, "Patagones y sus costas, podrá ser reesportado en la misma clase de buques para "dichos puntos, en efectos, con devolucion "de los derechos de importacion."

El Sr. *Anchorena* propone que al artículo se agregue, donde dice—*con devolucion de los derechos—ordinarios.* Dá dos razones para esta modificacion. 1.ª que es necesario excluir los derechos adicionales, porque estos desde que se cobran, son destinados por su institucion á un objeto especial; 2.ª, porque será menor, ya que se ha considerado ejecutiva, la pérdida que sufriria el fisco.

El Sr. *Senillosa* expone, que si votó contra el artículo en discusion, á pesar de haber sido propuesto por la comision á que pertenecia, fué porque el ministerio hizo una empeñosa resistencia á él, induciéndole por lo tanto á creer que no era por ahora oportuno.

El Sr. *Lozano.* La oposicion del ministerio se fundó en que el fisco no podria soportar la cuantiosa pérdida de los derechos que debia devolver á los introductores de sal. Desde que esta pérdida está reducida a los derechos ordinarios, se disminuye considerablemente, quedando desvirtuada la oposicion del ministerio.

El Sr. *Vidal* (D. *Pedro Pablo*), reproduce y esplana los principios que ha proclamado en las precedentes sesiones, sobre la necesidad de gravar los artículos estrangeros que produce nuestro pais, para que nuestras producciones reporten ventajas, con beneficio de la industria y riqueza nacional. Ademas, observa, que en los paises republicanos, si los goces son extensivos á todos los ciudadanos, lo son del mismo modo las cargas, que sin escepcion, deben gravitar sobre todos igualmente; ¿por qué aliviar del peso de esta carga a los habitantes de Patagones? El señor Vidal propone que se difiera la consideracion de este asunto, ó que se limite el artículo á gravar con un peso mas la sal estrangera.

El Sr. *Anchorena* reconoce los principios que acaban de hacerse valer, pero dice, que ellos no tienen una aplicacion general ni la tienen sobre las materias primeras; en cuyo caso se encuentra la sal, q' sirve al fomento de nuestra industria; y todo lo que concierne á este objeto, encuentra siempre ó debe encontrar un fácil ingreso. Asi, las herramientas é instrumentos de labranza, que se trabajan en el pais, se introducen de afuera con un pequeño gravamen, para que de este modo los hombres laboriosos encuentren sin dificultad los medios de emplearse útilmente.

Observa, tambien, que entre los ciudadanos debe haber igualdad de goces é igualdad de cargas; pero, nota, que el proyecto no destruye esta igualdad, porque no acuerda privilegios á los hombres, ni á determinadas personas, sino á la sal, cualquiera que sea el que la introduzca.

El Sr. *Argerich* cree que es indiferente sancionar el artículo, porque no tendrá efectos en la práctica. No basta (dice) acordar privilegios, porque es preciso que haya brazos y recursos para sacar de nuestras producciones las ventajas que se tienen en vista. Agrega, que los gobiernos inutilmente se empeñarán en dar direccion á los capitales, porque estos caminarán á donde los llama el interés, y no mas. ¿quién puede dudar (dice) que esos mismos capitales tienen otros empleos mas lucrativos? Segun estoy informado, la sal estrangera se importa con menos costos que la nacional; y si una y otra son vendidas á igual precio ¿habrá quien se contraiga á especular sobre la sal de nuestras costas?

Se ha dicho que la propuesta proteccion nos proporcionará una marina nacional. Este pensamiento es ideal. Tendremos esa marina dentro de cien años, cuando nuestra poblacion y las poblaciones de la costa se hayan aumentado.

Tambien se pretende civilizar á los indios por medio del trabajo. El trabajo, señores, es el resultado de la civilizacion. El salvaje vivirá de la caza y del pillaje, mientras no varie de estado, ó no se arbitren otros medios de civilizarle.

El Sr. *Anchorena.* Los gobiernos, es verdad, no pueden dar direccion á los capitales, y á la industria de los hombres: pero, ¿es menos cierto, que las leyes pueden y deben acordar los medios de proteccion á aquellos capitales y á esta industria? ¿Quién desconoce que la prosperidad del comercio es generalmente debida (entre otras causas que la inducen) á las leyes protectoras de ese mismo comercio?

Si es cierto, que la sal estrangera se importa con menos costos que la nacional, esta es una nueva razon en favor del artículo, porque es preciso destruir esta desigualdad de costos, por medio de una contraria desigualdad de beneficios. Asi es que, la objecion hecha es directamente contra el objeto á que se dirige.

Cuando se ha dicho que el proyecto proporcionará al pais una marina nacional no se ha pretendido decir que proporcionará una marina como, la que tienen las naciones del Viejo Mundo, sino que fomentará la navegacion en buques nacionales por nuestras costas, con beneficio de las poblaciones establecidas en estas, y con un aumento progresivo de los hombres empleados en la navegacion, que es lo que prepara y predispone la formacion de una marina nacional.

En cuanto á los salvajes, lo que se dijo, fué, que se les proporcionaria un medio de ejercitarse con ventaja, en vez de ejercitarse en el robo, lo cual, sin serles mas costoso, les traia riesgos, que no tenian, empleados del otro modo. Asi (se agregó) irian acostumbrándose al trabajo, estimulados del interes que reportaban, sin peligros ni mayores molestias, trabajo que, por medio del trato recíproco con los que lo compensaban, civilizaria poco á poco á aquellos salvajes.

Despues de las precedentes y otras observaciones, la Sala aprobó el artículo en discusion, como igualmente el 3 del proyecto.

Ha quedado pues sancionada anoche la siguiente

LEY.

La H. Sala de Representantes de la Provincia, usando de la soberania ordinaria y estraordinaria que reviste, ha sancionado con valor y fuerza de ley la siguiente:

Art. 1.° Los cueros de nonato solo pagarán dos reales á su estraccion.

2.° El importe que segun los aforos de la colecturia, tenga la sal que se introduzca en buques nacionales de Bahia Blanca, Patagones y sus costas, podrá ser reexportado en la misma clase de buques para dichos puntos, en efectos, con devolucion de los de los derechos ordinarios de importacion.

3.° Comuníquese al P. E.

PLAZA.

Cotizacion de ayer.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de oro españolas	$121
Id. patrias	120
Pesos fuertes españoles	7 5
Id. patrios	7 3
Patacones	4
Macuquina de cordon de rostro ..	7
Id. cortada	6
Fondos públicos	446
Acciones de banco	150

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS.

D. Luis Casalla, de Montevideo.
Pedro Antonio Gomez, de id.
Francisco Gonzalez, de id.
Bernardo Requeri, de id.
Francisco Campuneto, de id.
Lorenzo Satune, de id.
Eduardo Florinck, de Dolores.
José Cordon, de las Igueritas.
Severo Lamadrid, con su familia, del Entre-rios.
José Benito Monteiro Guimaraen, de Santos:
Florian Belmont, de la Campaña.
Antonio Segovia, de id.
Pablo Viduarre, de Montevideo.
Pedro A. Gomez, de Montevideo.
Paulino Bustamante, de Córdoba.
Luis Casalla, de Montevideo.
Pablo Vidaurre, de id.
Martiniano Fernandez, de id.
José Villar, de id.
Pedro Alcantara Padron, de id.
Agustin Ramallon, de id.
Alfredo Peabody, de Boston.
José Bautista M. Guimaraes, de Santos.
Saturnino Mursiaguria, de Corrientes.
Josefa Cabral Espindola, de Paisandú.

SALIDAS.

D. Fernando Patony, a Montevideo.
Sinforoso Arias, al Talo.
Juan Pereira, a Montevideo.
Bernardo Chavorria, á San Pedro.
Juan Pablo Caminos, á la Campaña de Sud.
Domingo Lauros, á id.
José Lazaro Viera, á Córdoba.
Gregorio Coronel, á Chascomus.
Amaro Arce, á Dolores.
Bartolo y Silvestre, criados, á id.
Luis Tabares, á id.
Ramon Espindola, á id.
Tadeo Soto, á id.
Mores H. Sarjet, á el Brasil.
Fernando Patron, á Mercedes.
Joaquin Rodriguez (moreno), y el jóven Miguel Izarraside, á Mercedes.
Isabel Chalkin, á Soriano.
Ana Isabel Jorjo, á id.
Bartolo Silva, y 2 criados, á Soriano.
María Mesa, á id.
Cayetano Chalkiing, á id.
Francisco Romero, á id.
Manuel Palacio, á id.
Luis Sandoval, á id.
Juan Baigorria, á id.
Francisco Gomoz, á id.
Manuel Rainaldo, á id.
Evarista Canteros y María id. a id.
Elotilde Toussain, á Montevideo.
Luisa Benedite Farey, á id.
Carlos Run, á Remedios.
Carlos Ionge, á id.
Federico Reinc, á id.
Miguel Schipiar, á id.
Felis, Ramirez, con un peon, al Sud.
María Paredez, a Montevideo.
Juan Diaz, á la B. O.
Antonio Fernandez, á Chascomus.
Blas Escobar á la B. O.
Roque Chamorro, á id.
Domingo Muñoz, á los Montes Grandes
Manuela Aldao, con un hijo Seledonio Gomez, á la Banda Oriental.
Juan Mores, á la Capilla del Sud.
Zoilo Escobar, á San Nicolas.
Geronimo Torres, con dos peones, al Norte.
Manuel Ascola con un sirviente, á las Vacas.
Cipriano Zapata, á id.
Alejandro Ponse, al Sud.
Juan Bautista Frias, á id.
Felis Chavarria, al Sud.
Cornelio Garcia, con un peon, á id.
Luis Bustamante, á Ranchos.
Samuel Chapman, al Brasil.
José María Quiroga con un sirviente, á la Banda O.
Catalina M. Calloch, á id.
José Felis, Baca, á Chascomus.
José Amaro, y un jóven, á id.
Halverto H. Curry, al Brasil.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 2 Y 3.

Parroquia de Monserrat.
D. Jaime Darquier, 30 años.
Victoriana Sosa, 80 años, morena libre.
Parroquia de la Piedad.
Marcelina Torres, parvula.
Francisco Fredes, 70 años.
Marcelina Torres, parvula libre.
Benigno Bone, parvulo pardo libre.
Sagrario del Sud.
Balentin Zema, parvulo liberto.
Parroquia de San Telmo.
Juana Marisco, parvula.
Parroquia de San Nicolas.
Isabel Rios, 33 años.
María Labarden, parvula libre.
Parroquia de la Merced.
Isabel Lorey, parvula libre.
Hospital general de hombres.
2 cadaver.
Hospital General de Mugeres.
1 cadáver.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 2.

á Zimmermann, Frazier y Ca, Belg. 66.
1 baul peinetas de talco hechura moderna, 1 id. zapatos de verano, 1 id. botines, 96 escobas.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.
4 fardos liencillos de 30 pulgadas, 5 id. bramantes ordinarios.

á D. Felipe Botet, Belgrano 35.
44 cajones fideos, 4 id. aceite, 1 barril vino.

á D. Ramon Anzó, Potosí 46.
7 fardos pabilo.

á D. Jorge Nuttal, Maypú 14.
8 ruedas fierro dentadas, 1 canasto jarros de lata 5 ornos de fierro, 30 tarros frutas.

á Blanc y Constantin, Paz 11.
20.732 baldozas.

a Mohr y Ludovici, Balcarce 53.
20 fardos bramantes finos, 6 id. liencillos de 30 pulgadas, 1 cajon cotonias blancas colchadas, 2 fardos bayetones, 15 cajones pañuelos de algon pintados, 3 cajones nanquines, 1 id. medias medias.

á Macracan y Jamieson, Catedral 78.
2 cajones zarazas para vestidos.

a Plowes Atkinson y Ca., Florida 79.
4 fardos lona

á D. Alejandro Martinez, Reconquista 93.
60 barricas harina.

á D. Daniel Gowland, plaza de la Vict.
2 alambiques completos, 1 máquina para hacer peinetas.

á D. Carlos Tayleur y Ca., Maypú 45.
2 cajones hilo blanco de ovillo, 4 fardos de bayetas de dos frisas.

á D. Jorge Beley y Ca., Reconquista 27.
2 fardos bayetones.

a Parlane, Macalister y Ca., Victoria 148.
2 cajones listados para vestido lista menuda, 1 cajon zarazas para vestidos.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra "Aurora" de San Nicolas—a D. Juan de Dios Carranza, 380 cueros vacunos, 200 astas—a D. Jose M. Cartello, 262 cueros vacunos, 1 id. becerro, 17 docenas cueros de carnero, 5 barriles sebo, 450 astas, 1 chigua cerda, 12 fanegas trigo blanco—a D. Fermin Oteiza, 44 fanegas trigo—a D. José Francisco Gomez, 60 arrobas sebo, 5 arrobas crin—á D. Patricio Valza, 222 cueros vacunos, 10 barricas sebo—á D. Domingo de Castro, 45 bolsas ceniza—á D. Marcelo Igres, 26 docenas cueros de carnero, 4 cajones jabon—á D. Andres Segovia, 50 bolsas ceniza, 15 barricas sebo, 1 fardo cueros de nutria—á D. Bartolo Gonzalez. 1 barrica sebo, 108 cueros vacunos.

Goleta "Flor del Uruguay" del Arroyo de la China—á su patron José Leon, 400 quintales carne seca, 700 astas, 6 arrobas cerda.

HA ABIERTO REGISTRO.

Barca francesa "Trident" para la isla de Borbon, por sus consignatarios Blanc y Constantin, calle de la Paz número 11.

HA CERRADO REGISTRO.

Zumaca brasilera "Estrella Brillante" con destino á Parnaguá, despachada por su consignatario D. Manuel A. Ramos—por D. Santiago Villegas, 200 quintales carne tasajo—por D. Manuel A. Ramos, 20 pipas vacias—por D. José Pereira Carneiro, 1 fardo con 11 piezas lienzos de algodon, 30 libras hilo en ovillos, 4 piezas lanillas negras, 4 id. gasas finas, 4 id. cocos finos, 8 id. gasas ordinarias y 20 id. zarazas.

SALIDA.

Barca hamburguesa. "Heinrich Johann" para la Habana.

Bergantin goleta *Margaret*, para el Brasil.

MEMORANDA.

Llegó á Falmouth el 13 de Diciembre el paquete ingles "Lord Melville," que salió de aquí el 26 de Septiembre, y del Janeiro el 23 de Octubre.

Llegó á Liverpool el 21 de Diciembre el bergantin ingles "Sarah Birkett" que salió de este puerto el 11 de Octubre.

El 20 de Diciembre el bergantin ingles "Dorothy," despachado de este puerto para Hamburgo, se hallaba encallado en un banco fuera del muelle de Dower, pero se esperaba que lo levantarian sin daño.

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA.

ESTADO DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS LIQUIDAS EN ENERO DE 1833.

ENTRADAS.

Rentas recaudadas en Enero	1,072,257 5 1/4	
Déficit	16,581,722 1 5/8	
	16,753,979 6 7/8	

Déficit de 1832, (incluido en las deudas del frente)		16,806,242 7 3/8

SALIDAS.

GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS.

Gobierno	66,494 2	
Gracia y Justicia	17,556 4 3/4	
Relaciones Exteriores	3,448	
Hacienda	183,339 4 1/2	
Guerra	576,898 4 1/4	
		847,736 7 1/2
		17,653,979 6 7/8

ESTADO DE LAS DEUDAS, EXISTENCIAS Y CREDITOS DE QUE RESULTA EL DEFICIT DE ARRIBA.

DEUDAS.

Banco Nacional y Caja de Amortizacion	19,346,456 7 1/4	
Pagarés	1,327 443 7 1/4	
Depósitos	871,631 4 1/2	
Otras varias	88,026 5 1/2	
		21,633,566 1/2

EXISTENCIAS Y CREDITOS.

Acciones del b.	3,000,000	
Tesorerias	1,201,826 3 3/4	
Otros varios...	850,017 3 1/8	
	5,051,843 6 7/8	
Deficit	16,581,722 1 5/8	
		21,633,566 1/2

Buenos Ayres, Febrero 26 de 1833.

SANTIAGO WILDE.

Publíquese,

DE ZUÑIGA.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA VALPARAISO—Fragata americana *Six Brothers*, hoy á la 1.

PARA EL JANEIRO—Bergantin romano *Concordia*, hoy a la 1.

PARA EL HAVRE DE GRACIA—Bergantin frances *Courrier du Brezil*, el 5 á la 1

PARA CORK ó FALMOUTH—Bergantin goleta ingles Reindeer, hoy á las 5.

AVISOS NUEVOS.

BANCO NACIONAL.

El Directorio ha recibido del Superior Gobierno la comunicacion siguiente:

MINISRERIO DE HACIENDA.

Buenos Ayres, Febrero 25 de 1833.—Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Presidente del Banco Nacional.

El gobierno por justas y poderosas consideraciones que ha tenido en vista, se ha servido resolver, que la Asamblea General de Accionistas del Banco convocada para las 6 de la tarde de este dia, se difiera para el Lunes 4 del entrante Marzo; lo que el infrascripto Ministro Secretario de Gobierno, encargado interinamente del de Hacienda, tiene el honor de poner en conocimiento del Presidente del Banco Nacional á sus efectos.

Dios guarde al Presidente del Banco muchos años.

VICTORIO GARCIA DE ZUÑIGA.

En virtud de la cual se convoca nuevamente á los S. Accionistas á junta general para el Lunes 4 de Marzo inmediato, á las 6 de la tarde.

MANUEL NUÑEZ,
Secretario.

AVISO A LAS SEÑORAS.

EL acreditado baratillo de la vereda ancha No. 70, se ha trasladado al No. 62 de la misma vereda; cuyo número está marcado en una tablilla verde, casa contigua a la Recoba Nueva, donde antes se vendia papel sellado. En dicha casa encontrarán nuevamente:

Cubiertos de mesa cabo blanco á 11 ps. 4 reales, id. cabo negro á 10 ps. 4 rs., id. superiores á 15 ps., cucharas argelinas á 7 ps. 4 rs., id. ordinarias á 18 rs., botellas negras agua de ambar superior á 2 ps., tigeras regulares á 6 rs., id. mejores á 10 rs., abanicos finos barilla de coco de dos paises á 3 ps. 3 rs., id. regulares a 18 rs., botines de algodon para chicos á 3 1/2 rs., tiradores de punto á 5 y 12 rs., 2 pesos y 20 reales, y por este órden hasta 5 ps. 4 rs., cajas de broches á 3 rs., trensillas blancas á 3 rs., cintas para cinturon á 20 reales, id. id. negras de aguas á 12 rs., hilo de colores de 3 por un real, guantes de castor superiores para señoras y hombres á ps., peinetitas de talco á 3, 4 y 6 reales, papeles de alfileres ingleses á 4 reales, jabones de olor á 3 y 5 reales, y orros artículos mas que dodrán interesarles.
m 4 3c

FOR SALE,

1000 sheep of the half merino breed; also about 150 head of tame cattle. Apply at No. 11 calle de la Plata, (Plaza del 25 de Mayo.)
m 4 3.

DINERO A REDITOS,

SE dán 500 pesos por seis meses y al 2 por ciento, sobre hipoteca especial de finca libre de todo censo, ó traba alguna. El que guste ocurra á la calle de la Plata No. 145, de de las ocho hasta las diez de la mañana, y desde las cuatro hasta las 7 de la noche.
1p

SE ALQUILA,

EL almacen No 66 calle de la Piedad, ó si alguna persona desea ocupar la mitad, puede tratar con su dueño que vive al lado.
m 4 2p

AVISO.

EN el cuartel No. 34 calle de la Biblioteca, hay un terreno en venta, de 35 varas de frente al Norte, y 70 de fondo al Sud, con cerco de tuna y varias clases de árboles frutales. La persona que se interese por él, ocurra á la calle de Venezuela No. 378 donde encontrarán con quien tratar.
1p

SE VENDE,

UNA criada para todo servicio, recien llegada del interior, que actualmente está criando: es sana y robusta y en un precio equitativo. Ocúrra á la calle del Perú No. 271.
1p

SE VENDE,

GANADO vacuno de cria y se recibe en pago una ó dos fincas; tambien se venden dos chacras, dos quintas, carne salada, cueros salados, sebo en rama y varias fincas;—y se compran letras sobre España y cueros de chinchilla. Ocúrrase al escritorio del corredor de comercio D. Miguel A. Saenz, calle de la Piedad No. 79.
m 4 1p

SE VENDEN,

MIL ovejas de los mejores medios merinos, propias para criar. La persona que quisiese tratar, por ellas, puede ocurrir á la calle de la Plata No. 11. (Plaza del 25 de Mayo) donde darán razon.

Igualmente,

150 cabezas de ganado vacuno.
m 4 3p

AVISO.

SE previene al público que el almacen de floreros, cristales, porcelanas, &a., que estaba en la calle de la Reconquista, ha sido trasladado á la de la Victoria No. 23 1/2, cuyo surtido ha sido aumentado por nuevos renglones que acaban de llegar de Francia. Se hallará en él, una hermosa coleccion de floreros con ramos de un gusto nuevo, así como cristales de todas clases y de las mejores fábricas, como copas para el uso diario de las casas y de las fondas.

Es espendiendo buenas mercancías y contentándose con precios moderados que este establecimiento tratará de aumentar la confianza que se le dispensa diariamente.
m 2 3en

VENTA,

UNA partida de dos á tres mil postes de ñandubay superiores, y todos los útiles de un saladero, como carretillas, lonas, &a. Ocúrrase á la calle de Cangallo numero 418.
m 4 3p

SILLAS DE MONTAR INGLESAS

ACABAN de recibir unas pocas de primera clase de Inglaterra, y se hallan de venta en la calle de la Catedral No. 54.
m 4 3p

FOR SALE.

A few Nort American corn-brooms, of *superior quality*, en la calle de Cangallo No. 102.
m 4 3c

SE VENDE,

EN la calle de Cangallo No. 102, escobas superiores de Norte-America, á un precio sumamente cómodo.
m 4 3c

AVISO,

SE vende ó se alquila el almacen No. 30, en la calle del paseo de la Alameda, con mostrador, vidriera y contrata, por estar el dueño enfermo En el almacen darán razon, ó en la calle de la Catedral No. 154.
m4 3p.

REMATES.

De artículos comestibles,

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Lunes 4 del corriente á las once se rematarán á la mejor postura, los siguientes artículos:

125 cestos de fideos surtidos, 20 barricas de galleta fina de Norte América, 200 cajones de pasas de Málaga, 40 cuñetes de bacalao superior, 59 jamones forrados, porcion de lonjas y perniles de chancho, pimienta en bolsas, azucar de pilon, porotos blancos, 4 cajones chocolate, lentejas en damajuanas, ginebra de Holanda en frasqueras, yerba misionera, mantequilla superior, flor de clavo, corintas, quesos de piña y en lata, cigarros havanos, pitos de yeso, cucharas de palo, caballas, tè de varias clases, &a., &a.

POR LOS MISMOS.

El Martes 5 se rematarán precisamente por cuenta de aseguradores:

16 piezas casimires con averia.

Al mismo tiempo,

Porcion de efectos que se detallarán.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Calle del Perú núm. 21.

El Martes 5 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán a la mejor postura por conclusion de factura, dos cajones pañuelos de Madras, otros de id. de gacilla frances, dichos de espumilla de 6 ó 7 cuartas, cocos lisos, un cajon de zapatos ingleses de señoras, mahones de la India amarillos, medias de algodon y otros efectos inclusos 120 sombreros para marineros, 30 gorras con vicera de pelo de gato, 10 capitas enceradas, 21 sombreros de pelo blanco y negros, 6 sombreros negros para clerigos, 12 gorras de genero para hombre, 14 id. para niños.

Para almaceneros y pulperos—La yerba paraguaya superior que no hubo tiempo de ofrecerla á venta en el remate del Viernes, ginebra de Holanda, aceitunas y alcaparras, unas barricas de yeso en polvo, jabon blanco y negro para ropa.

Muebles—Un birlocho de primera clase con armazon para ponerle de coche si se quiere con un caballo de lo mejor, otro birlocho mas y coches &c., un guarda ropa con escritorio y estante para libros, una cómoda de jacarandá, 2 mesas para sofá finas, 1 comoda de caoba con tocador muy hermoso americana, otra id. sin tocador mas chica, mesas de arrimo, pianos, algunos catres ó marquesas, cunas, espejos grandes marco dorado de luna muy fina, jarras de vidrio cuajado y pintado, un lote de libros surtidos y otros efectos.

POR LAVALLE Y MACOME.

Potosi 36.

El Martes 5 del corriente, se rematará el siguiente surtido de loza:

Juegos de lavatorios completos de loza á imitacion de china, escupideras azules floreadas, pintadas y blancas, fuentes con tapa azules, fuentes blancas llanas, jarros floreados de tres menas, platos blancos y de orilla, tasas para caldo, tè y almuerzo, &a.

Tambien.

9 bocois cristalería surtida que para chancelacion y arreglo de factura se rematará indispensablemente por lo què mas dén.

En seguida,

Por cuenta de aseguradores una partida de bacalao que se venderá en lotes arreglados al gusto de los compradores, ó bien todo junto.

A LOS AGRICULTORES,

SEMILLA de alfalfa mendocina se vende en un precio muy moderado. En el almacen de

Martin Martinez,

f 25 Calle de la Victoria No. 194.

INTERESANTE

A LOS CARPINTEROS.

EN el corralon en el bajo, frente al ombú, se hallan de venta á precios equitativos, tirantillos del Brasil de 4 á 6¼ pulgadas cuadradas, y de 4½ y 5½ de largo, tablones de cedro de Misiones. e 16 tfc

EDICTO.

EL Tribunal de Comercio, en vista de la inasistencia por los acreedores de D. José María Escalada, ha espedido el decreto del tenor siguiente:

Buenos Ayres, Febrero 23 de 1833.

Mediante á no haberse celebrado la junta de acreedores del concurso de D. José María Escalada á que se ha convocado por primera y segunda vez en virtud del corto número de acreedores que han concurrido, vuélvaseles á citar por tercera y última vez por medio de Edictos y publicacion en los periódicos, previniéndoles que indispensablemente se ha de verificar dicha junta el dia 4 del entrante mes de Marzo á las diez en punto de la mañana con el número de acreedores que concurran, siguiéndoles á los inasistentes el perjuicio que hubiere lugar por derecho.

Basualdo.

Llavallol.

Todo lo cual se pone en conocimiento é inteligencia de la masa general de acreedores.—Buenos Ayres, Febrero 25 de 1833.

Juan Pablo de Merlo,

f 26 6p Escribano del Consulado.

SE VENDE,

UN escelente terreno en enfiteusis, situado como dos leguas al Sud del terreno del señor Miller, en el Arroyo de las Flores, ó parage denominado los Tres Bonetes: dicho terreno consta de doce leguas cuadradas, y contiene un arroyo y dos lagunas. Se venderá el todo, ó por mitades medido ó amojonado, y sin el menor gravámen de canon. Para tratar, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 100, ó de Corrientes No. 64. En esta última se vende tambien una hermosa cadena de oro con sellos, llave &a. de lo mismo; se dará por cien pesos menos de su verdadero valor. f 28 9p

JUST RECEIVED,

And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Lyceum. This work is well worthy of the attention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

BANCO NACIONAL.

POR disposicion del Directorio, se convoca nuevamente á los señores accionistas á Junta General para el Lunes 4 del corriente á las 6 de la tarde, y se les recomienda la asistencia á dicho acto.

MANUEL NUÑEZ;

m 1 Secretario.

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS.

EL que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Ayres, que para el dia 1.º de Marzo, abrirá dicho establecimiento situado en la calle del 25 de Mayo No. 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los Tres Reyes, el precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de 12 baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los 12 boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, serán servidas con la mayor prontitud, aseo y decencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y perscencie; y si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la balvula ó resorte de la tina para el derrame del agua; se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si descase mas será paga aparte; dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello, y tambien se pagará aparte.

Las personas que en el baño ó despues deseen tomar algun alimento, podrán hacerlo, para cuyo fin tendrá á la vista una lista de ellos con esposicion de su calidad y precio. Igualmente, si alguna persona despues del baño deseare descansar, habrá camas para el efecto. Los baños principiarán al salir el sol hasta las diez de la noche.

Se necesita en dicho establecimiento una muger con buenas recomendaciones, que sea de razon y apta para el servicio de los baños de señoras, se le dará un buen salario siempre que reuna las cualidades necesarias.

José Ballester.

1mc "end

PINE, PINE VERY CHEAP!

FOR sale in the well known yard No. 69 calle del Cerrito.

20,000 feet of pine at 1¼ rls.
20,000 " " 1½ "
20,000 " " 2 "
20,000 " " 2¼ "
50,000 " " 2½ "

PINO, PINO MUY BARATO!

SE vende en el muy conocido corralon de madera, calle del Cerrito No. 69.

20,000 pies de pino á 1¼ rs.
20,000 " " 1½ "
20,000 " " 2 "
20,000 " " 2¼ "
50,000 " " 2½ "

Enero 29 2mc

¡INTERESANTISIMO!

EN el almacen No. 58 calle de la Paz, hay de venta los siguientes renglones recien venidos de Europa que se darán á precios sumamente acomodados:

Papel florete superior
Id. de estraza de todos tamaños
Id. azul y colorado para envolver
Vino muy superior catalan
Hilo acarreto
Fideos de Génova
Cominos
Tinajas chicas
Zapatos de todas clases
Terciopelo Italiano
Seda joyante
Toda clase de bordados y encages
Paños de mano de Italia
Y otras muchas manufacturas.

f 20 1mp

AVISO.

SE toman caballos á pastoreo á 20 pesos por mes, en la quinta del señor del Sar, en el camino de San Isidro. Ocúrrase allí mismo. f 25 tfs

AL COMERCIO.

EN la calle de la Paz, media cuadra de la plaza de la Victoria, frente á la Merced No. 16, se alquila un almacen á la calle, y otro al interior de la misma casa número 18. El que se interese por uno ó los dos, se podrá ver con su dueño, en la casa adentro. f 28 6c

Bacalao superior recien llegado,

HAY á venta por barricas chicas, calle de la Paz No. 56. f 28 tfs

WANTED.

A person to take charge of 4 or 5 horses; none but such as perfectly understand so doing, and can give satisfactory certificates as to character, need apply.

Also wanted a female cook for a small family. For particulars apply at No. 16 calle de la Reconquista. m 1 tfc

SE NECESITA,

UNA persona para cuidar cuatro ó cinco caballos; es escusado que ocurra el que no sepa hacerlo perfectamente, y pueda dar certificados satisfactorios de su buena conducta.

Tambien se necesita una cocinera para una corta familia. Por uno y otro, ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 16. m 1 tfc

SE VENDE,

UNA criada lavandera, cocinera y planchadora, en la cantidad de mil cien pesos moneda corriente. Ocúrrase á la calle de Chacabuco No. 101. m 1 3p

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf*

AVISO.

EN casa de Grogan, Peacock y Morgan, calle de Venezuela No. 64, hay de venta lo siguiente:

Te perla
Te Imperial
Cigarros habanos
Pimienta
Ginebron
Pañuelos de espumilla
Alemaniscos
Lienzos americanos
Sillas de asiento de madera
Id. de esterilla
Manteca superior
Jamones. ms2 tfc

SE VENDE,

EL hermoso almacen de menudeo, situado en la calle de la Universidad esquina de la Biblioteca, muy bien surtido de todos los efectos necesarios y muy bien acreditado: esto parage es de los mejores que se hallan en la plaza, y hace muy buenos diarios, los cuales se pueden mostrar á quien se interese por dicho almacen, y para mayor satisfaccion, toda persona que se interese en la compra del mismo almacen, se verá con su dueño que en el mismo vive y dará los motivos porque lo vende. f 28 6p

AVISO.

A los sastres y á las costureras.

SE acaba de recibir en la librería No 92 calle de Cangallo, otra partida de agujas, de "Kirby's Celebres Imperiales" ojo plateado, cortas *taladradas*" de los Nos. 4, 5, 6 y 7. Tambien se avisa á las señoras, que han sacado una partida de agujas largas de todos los números mas, buscado desde el número 3 el mas grueso hasta el No. 12 el mas fino. f 1 20s

Interesante á los pulperos.

EN la calle de Belgrano No. 29, se vende por pipas vino carlon de buena calidad á un precio muy acomodado. e 29 tfs

JUST PUBLISHED,

THE English version of the Official Correspondence and documents relative to the questions pending between this Republic and the United States of America and Great Britain, on the subject of the Falkland Islands. This publication, containing 160 pages in octavo, may be had at the Gazette office, at the Book Store of Mr. James Steadman and the Commercial Rooms, calle de 25 de Mayo.—Price $10. 14 tf*

UN TIGRE,

EN estremo manso y con su correspondiente jaula de fierro, en estado de poderse embarcar sin mas gasto, se vende en la calle de la Florida No. 94, en un precio acomodado. f 13 tfs

Almidon de trigo Superior,

SE acaba de desembarcar una pequeña partida de Norte-América, y se vende por barricas en casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. feb. 25

SE COMPRA,

UN hueco ó fondo de un sitio, que tenga de treinta á treinta y cinco varas en cuadro, con suficiente frente á la calle, para colocar un porton. El que lo tenga no muy distante del centro de la ciudad, podrá verse con Mr. Fisher en la calle de la Florida No. 5. f 26 8s

SE HA HUIDO,

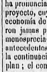

UNA morena llamada Eusebia, como de 24 años, estatura regular, vestido color ceniza, pañuelo celeste con guarda negra. Se gratificará con cincuenta pesos á la persona que dé razon de ella á su dueño, que vive en la calle de la Piedad No. 200. f 28 3p

NOTICIAS HISTORICAS Y DESCRIPTIVAS SOBRE EL GRAN PAIS DEL *CHACO Y RIO BERMEJO.*

CON observaciones relativas á un proyecto de navegacion y colonizacion, que se propone. Se agrega por via de suplemento otras noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una corta *memoria* del Dr. D. Tadeo Haenke, describiendo los grandes rios que desde las cordilleras del Perú, descienden al de las Amazonas.

Un volúmen en 4.º de 250 á 300 páginas.—☞Si el monto de la subscripcion lo permitiere, se agregará un estenso y detallado mapa tradicional, preparado por el autor, sin que por esto se haga novedad en el precio de la subscripcion aquí establecido. Dicho mapa representará el curso del rio Bermejo, con el resumen de las noticias que hay sobre establecimientos, espediciones, viages y proyectos que han tenido lugar en aquella parte.

Largo tiempo ha que el voto nacional se ha pronunciado en exigencia de un antiguo proyecto, cuyas ventajas para la política y economía de las Provincias Unidas, no fueron jamas puestas en duda. Perdidos ó menospreciados por mas de medio siglo los antecedentes, que debian servir de base á la continuacion y desarrollo de un vasto plan; el confuso recuerdo de las tradiciones, apenas pareceria el eco de opiniones vulgares sobre objetos puramente fabulosos. Apesar de lo que se ha escrito y discutido recientemente, la opinion aun parece sedienta de un cierto conjunto de hechos tan importantes como positivos, para señalar de una vez la inmensa ruta que por siete lados permanece abierta á las miras de una administracion inteligente y á las especulaciones de una sociedad moderna, libre y emprendedora. Sobre tales principios, no he omitido taren ni diligencia que pudiera ponerme al alcance de todo lo que dice relacion á esta materia, cuya sola enunciacion me dá acaso bastante título para solicitar de nuevo la proteccion de mis amigos y compatriotas. Yo denotaria aquí mismo el resumen de los capítulos contenidos en el presente volúmen, si no recelase el peligro de que se formen ideas tal vez demasiado ventajosas á las que sin duda no corresponderá su mérito real.—ARENALES.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1832.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La subscripcion será de 8 ps. por cada egemplar, que se pagarán en el acto de la entrega.

En la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*, calle de Cangallo No. 75.

En la de la Independedcia, calle de Chacabuco No. 19,

En la librería de D. José Ocantos, calle de Potosí No. 39.

Este anuncio será repetido de temporada en temporada por la *Gaceta Mercantil*, mientras dure la impresion.

La encuadernacion será á la rústica, y se distribuirá un prospecto que mostrará la forma de la impresion y calidad del papel. n 20

Agua de las damas de Dinamarca,

QUE se vendia antes en la calle de Potosí se vende ahora calle de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria frente á San Francisco. Esta agua preciosa, blanquea, suaviza el cutiz, preserva de las arrugas, las hacen desaparecer: en una palabra, produce efectos tan maravillosos que parece remozar semblantes decrépitos á 6 pesos el frasquito. f 12 tfs

DIEGO ROBY,

RELOJERO de Inglaterra y que fué el Director del taller de la relogería de los señores Diego G. Helsby y Ca., tiene el honor de poner en conocimiento del público que ha abierto una tienda de este ramo por su cuenta al lado de la que pertenecía antes á los mismos señores Diego Helsby y Ca., en donde compone reloges de todas clases á la mayor perfeccion y á precios equitativos. Al mismo tiempo aprovecha esta oportunidad para rendir las mas espresivas gracias al público por el decidido patrocinio que hasta ahora le ha dispensado, y espera que sus esfuerzos y puntualidad le hará continuar mereciéndolo. Calle del Perú No. 47. f 9 1mp

AVISO INTERESANTE.

A los que mantienen bestias de tiro, carga ó silla.

A tres leguas al Norte de esta ciudad en la proximidad del Callejon de Ibaños, hay potreros seguros y capaces bajo de llave, con sanjas dobles y cercos: donde se toman á pastoreo por un precio módico mensual: se puede tratar de traerlos cuando se necesiten en esta aumentando el precio mensual segun las veces que se traigan y lleven; y aun se puede garantir la seguridad del animal por un precio mas alto. Cualquiera de los precios son muy ventajosos para los que particularmente necesitan las bestias una vez á la semana, y para los que necesiten darles verdeo y soltura, y últimamente para los que traginan el camino de la costa de San Isidro, para tener allí mudas de animales.

Para tratar, ocúrrase al No. 27 calle de la Esmeralda, en donde se podrá tratar tambien sobre pasto seco ó verde, suelto ó atado, por carretas ó por pesos. Allí tambien se venden 6 mulas, cuatro chúcaras y dos tahoneras. f 15 1m*

UNA CARRETA DE BUEY,

DE media carga, se vende, en la calle de Potosí No. 36. f 22

OCUPACION.

En la quinta de la Panderia de la Recoleta

SE admiten de aprendices, 4 ó 6 jóvenes de 15 á 20 años de edad. Las personas que deseen que sus hijos sean instruidos en el arte de la agricultura, hortaliza, jardinería, &a., segun los mas modernos y unas probados maestros, bajo la instruccion de unos bien instruidos artistas, harán bien de aprovecharse de esta oportunidad, y ocurrir á dicha quinta para tratar de las condiciones &a.

No se admiten sino jóvenes de buena moral y génio industrioso y deseosos de aprender con el fin de hacerse útiles á sí mismos y á al pais. f 23 tfs

SE VENDE.

UNA calera superior distante media legua de la Capilla de Mercedes, en la Oriental, tiene galpones, casa habitable, un ahle para cargar la cal y otras comodidades: el terreno se compone de 12 á 14 cuadras, y está sobre el Rio Negro. Los señores que se interesen, pueden ocurrir al martillo de Tomas Gowland y Ca, calle de la Reconquista No. 107. f 27

SE VENDEN,

POR órden del síndico del concurso de D. José Leclere, los siguientes carruages:

Un coche color caña con dos pescantes con sus guarniciones
Dos carretones
Un coche con tren nuevo.

Para tratar, ocúrrase á Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. feb 27

A LOS

Comerciantes, litigantes y demas.

ESTADO

DE LAS

Variaciones del cambio,

DESDE EL PRINCIPIO

DE SU ALTERACION;

ES DECIR,—

Desde el 8 de Febrero de 1826, hasta el 29 de Febrero de 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828, sobre pagos en metálico.

☞ Se vende en esta Imprenta, en la librerías de la Independencia, calle del Perú No. 60, y la de la calle de Cangallo No. 92, á 48 ejemplar. n 30 tf*

SE VENDE.

LA estancia denominada la Cañada de Cepeda, sita en el partido del Pergamino, que pertenece al concurso de D. Domingo Gallino. Dicha estancia se compone de un terreno en propiedad de 5000 varas de frente al Saladillo de Gomez, con legua y media de fondo, y ademas de cinco y media leguas cuadradas en enfitéusis.

Tiene un corral de postes de ñandubay, y unos restos de casa y rancho.

La calidad del terreno es de las mejores de la provincia. Para ver las tasaciones y tratar, ocúrrase calle de la Plata No. 84. m 2 3p

SE NECESITA,

Una casa de 20 á 24 piezas. Se ruega á la persona que quiera alquilarla, lo avise en la calle de la Florida No. 87. e 14 tfc

Se desea alquilar,

Una casa que no diste mucho de la del No. 203 calle de la Florida: se quiere especialmente que sea decente, pequeña y comodidades para una familia corta. Ocúrrase á la casa indicada. feb. 26 tfsl

AVISO A LAS OFICINAS.

En la librería número 92 calle de Cangallo, se ha sacado una partida de papel ingles largo, propio para borradores que se vende en el ínfimo precio de doce pesos la resma; hay tambien papel ingles de oficio, tinta de *Japon* y de copiar, plumas de acero con estuches y sueltas, falsas, cinta punzó de atar paquetitos y recibos de lancheros, &a. f 25 10s

AVISO INTERESANTE,

A los viageros.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirles con la mayor prontitud ocurriendo á la calle de Potosí No. 90. f 2 4*

WANTED,

BY a mercantile house in this City a respectable person who could devote a *portion* of his time, to the keeping of a small set of Books. Apply at this office. feb. 21 8c

SE COMPRA,

Una casa que esté situada de 6 á 8 cuadras de la plaza de la Victoria y que tenga cinco ó seis piezas. Las personas que puedan proporcionarla, ocurran á la calle de la Florida No. 169. m 2 3c

SE VENDE,

Una hermosa quinta situada en la calle de Santa Cruz, del Hueco de Cabecitas, dos cuadras para el campo; de dos cuadras cuadradas de terreno, con casa de 6 piezas en el patio, con seis ranchos al contorno de la quinta, dos pozos de balde, con sus piletas correspondientes, con un monte de damazco y de toda clase de fruta de la mejor calidad. El que quiera comprar, ocurra á dicha quinta. m 2 3p

PAPEL SELLADO,

Expendido en los dos meses vencidos de 1833.

Las seis clases	29,137
Pasaportes	4,068
Patentes	16,380
	49.584
Gastos y comisiones	2,727
Líquido entregado en Receptoría	46,858

Contaduría General, Marzo 1 de 1833.

S. WILDE.

AVISO.

LAS tardes del 8 y 9 del corriente mes, se hará almoneda y remate en los Portales de la Casa de Justicia, de la casa que tiene D. Camilo Velarde en San Fernando de Buena Vista, tasada en 6875 ps. 2 rs., las que se manifestarán en la oficina.

Buenos Ayres, Marzo 1 de 1833.

m 2 3p LLAMES.

SE VENDE,

LA acreditada confitería situada en la calle de la Florida No. 42, con todos los útiles necesarios en un establecimiento de esta clase para la elaboracion de dulces, &a. El que guste imponerse de todos los pormenores de la casa, se la dará una relacion cierta, ocurriendo á la calle del Perú No. 140, pues es un establecimiento que por su localidad y buen crédito no dejará que desear. m 2 3p

A LOS CELADORES.

25 pesos de gratificacion al que dé noticia de un negro que habla portugues, que se ha huido de casa de su amo, calle de la Florida No. 42 el 26 de Febrero, tiene la cara muy picada de viruelas, y muchas cicatrices en el pecho y brazos, es facil verle estas últimas, porque siempre anda medio desnudo. Al que dé noticia de su paradero, ó lo conduzca a la Policía, ó casa de su amo, recibira la gratificacion anunciada. m 2 3p

HA FUGADO,

Un negro ayer por la mañana, se llama Juan, es africano, como de 18 años de edad, y sus señas son: estatura regular, cara redonda, nariz chata, boca mediana, dos cicatrices, una en la frente, y otra en el brazo izquierdo, viste camisa blanca sin puño, calzon de brin blanco, chaqueta de paño turquí. Quien lo entregase ó facilitase su captura, en la calle de la Paz No. 113 será bien gratificado. m 3 2p

El Redactor responsable,

SANTIAGO KIERNAN.